



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.01 No. 052-2023

Quito, -9- de marzo de 2023

**Asunto:** Alcance resolución RHCU. SO.01 No. 010-2023, Declaratoria de Prioridad

Doctor  
Fernando Sempertegui O., Ph.D.  
**RECTOR**  
Presente. -

Señor Rector:

Como alcance a la resolución **RHCU. SO.01 No. 010-2023**, adoptada por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de 10 de enero de 2023 en la que, se conoció el pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, para que se ratifique como proyecto prioritario de la Universidad Central del Ecuador, la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Psicológicas, al respecto me permito informar que en aquella resolución se dispuso: "Ratificar la Declaratoria de Prioridad en los siguientes términos:

1. (...); y, 2. **Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto "CONSTRUCCION DE UNA TORRE DE AULAS Y OTROS ESPACIOS ACADEMICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS", con CUP 91750000.0000.375123, por un monto de \$1.945.019,79, cuya ejecución concluirá en el ejercicio fiscal 2023.**

Sin embargo, una vez revisados los documentos habilitantes se encuentra que, en el texto de la referida resolución consta con error en el monto ratificado por lo que, en el presente hago conocer el monto correcto que es de **USD 2.287.781,43**; y, es el mismo que se detalla a continuación:

2. **Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto "CONSTRUCCION DE UNA TORRE DE AULAS Y OTROS ESPACIOS ACADEMICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS", con CUP 91750000.0000.375123, por un monto de USD 2.287.781,43, cuya ejecución concluirá en el ejercicio fiscal 2023.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y.*

